

ANEXO. ACCESIBILIDAD UNIVERSIDAD DE ALICANTE

ÍNDICE

COLORES CORPORATIVOS	2
INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO.....	3
FOTOS E IMAGENES.....	4
TABLAS.....	7
ACCESIBILIDAD	10
TAW3.....	10

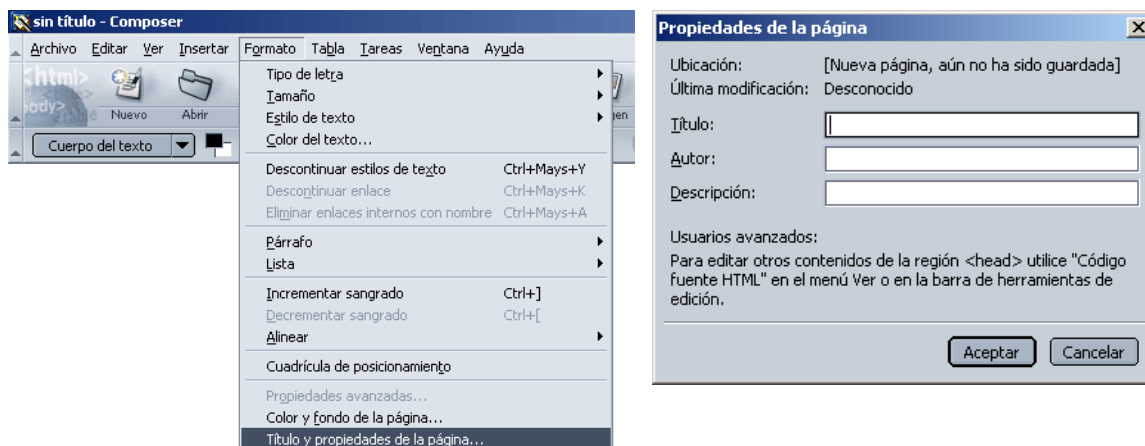
COLORES CORPORATIVOS

Para los usuarios con deficiencia de percepción del color o que utilizan un monitor en blanco y negro, la información transmitida a través del color debe ser interpretada de igual forma sin color. Además las combinaciones de color del fondo y del primer plano deben contrastar lo suficiente, por lo que es aconsejable utilizar un fondo claro, preferiblemente blanco y texto de color oscuro, preferiblemente azul marino.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

La información del documento tiene como objetivo fundamental facilitar la indexación por los buscadores.

Es obligatorio dotar de esta información a una página web. En Composer de Mozilla lo podemos hacer seleccionando 'Título y propiedades de la página' dentro de 'Formato' de la barra de menús.



El 'Título' nos permite además de titular nuestra página web, servir de utilidad a los buscadores para indexar nuestra página web por ese título. El 'Autor' identifica al creador institucional de la página web y la 'Descripción' es una explicación algo más extensa que la del título el contenido de la página.

Las etiquetas que Composer de Mozilla nos inserta cuando introducimos estos datos son:

```
<meta name="Author" content="Universidad de Alicante">  
<meta name="Copyright" content="© Universidad de Alicante">  
<meta name="Description" content="Web que recoge toda la información que se genera en la Universidad">  
<meta name="keywords" content="Universidad de Alicante, Alicante, San Vicente del Raspeig, facultad, política, cónica,">
```

Además de introducir los metadatos, 'Autor' y 'Descripción' se pueden introducir otros tantos como por ejemplo 'Copyright', 'keywords'... Sin embargo, Composer de Mozilla no tiene una ventana específica para ellos por lo que debemos entrar en el código fuente y escribirlos nosotros.

FOTOS E IMAGENES

El objetivo fundamental es que el volcado de la imagen en nuestro navegador sea lo más rápida posible manteniendo un nivel de calidad aceptable, por tanto, debemos llegar a un compromiso entre rapidez y calidad.

La forma de almacenamiento del gráfico o imagen mas extendidas en la construcción de páginas Web se limita a ficheros de tipo GIF o JPG.

El formato GIF es apropiado para iconos, logotipos, gráficos... con 256 colores como máximo y la posibilidad de definir colores transparentes y animación de gráficos como características principales. Adicionalmente podemos definir que la imagen sea Interlaced lo cual permite visualizar la imagen progresivamente conforme se va cargando.

Cuando se desee utilizar una paleta de colores superior a 256 colores es necesario utilizar el formato JPG. Este formato permite hasta 16 millones de colores y gracias a su sistema de compresión, es el más adecuado para fotos o imágenes con gran variedad de colores y en las que los detalles no sean tan importantes como en el caso de iconos o logotipos.

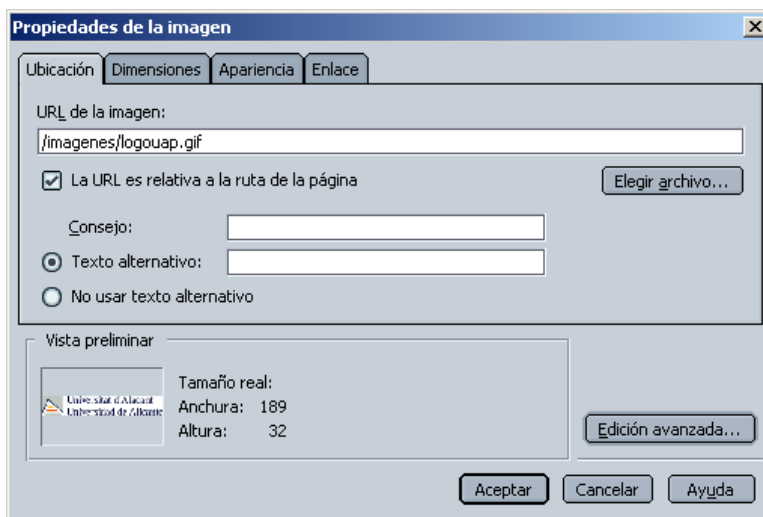
Si lo que se desea es publicar un catálogo de imágenes, se recomienda utilizar un índice de texto que enlace con la página que contendrá la imagen. Otra posibilidad es utilizar una versión de tamaño reducido de las imágenes que sirva de índice pero el tamaño de cada una de ellas debe ser lo más pequeño posible.

Es **obligatoria** la **utilización de texto alternativo** que describa las imágenes cuando por cualquier circunstancia no se muestren (clientes que opten por no cargarlas, o por utilizar navegadores no visuales). También es recomendable definir las dimensiones del gráfico a través de los parámetros HEIGHT y WIDTH, de esta forma los navegadores pueden formatear la página antes de que se cargue el gráfico.

La forma de incluir el texto alternativo y el tamaño de la imagen en un editor no visual es: `` . Sin embargo, en el antiguo Composer (navegador visual) el tamaño se lo indicábamos en el apartado "Dimensiones" parte inferior izquierda de la ventana y el texto alternativo lo ponemos pulsando en el boton "Texto/Imagen alt..."



En Composer de Mozilla, además de los parámetros anteriores, podemos configurar otros.



El 'consejo' informa (complementando el texto alternativo que describe) sobre la imagen. Debe aparecer cuando pongamos el ratón sobre la imagen. Tanto el texto alternativo como el consejo no funcionan de la misma manera en todos los navegadores (comparar Explorer y Mozilla).

Las novedades del nuevo Composer de Mozilla es que además de incorporar nuevos parámetros para configurar la imagen, la forma de insertarlas varía ligeramente.

Si la imagen ya está publicada en Internet. Podemos referenciarla de forma absoluta o bien de forma relativa. (revisar la documentación sobre enlaces)

1. Si la imagen está almacenada en nuestro disco duro. Primero debemos publicarla con el Publiweb y posteriormente aplicar el paso anterior.

Errores típicos al publicar imágenes en una página web:

1.- Utilizar imágenes inmensamente grandes y reducirlas con el Composer y no con un programa de retoque fotográfico. Con esta solución, el usuario cuando visita la página web, recibe la imagen en grande con el coste (tiempo y dinero) que conlleva y es luego el navegador el que la reduce. La solución correcta es que antes de colocar la imagen en la página web, la reducimos con un programa de retoque fotográfico y posteriormente la insertamos en nuestra página web a su tamaño real, sin reducirla. De esta forma el usuario recibe la imagen tal y como la va a visualizar.

2.- Al contrario que antes, el usuario suele **utilizar una imagen muy pequeña que coloca en su página web y es en Composer donde la amplía**. Ésta práctica está desaconsejada ya no sólo en Composer sino también en un programa de retoque fotográfico porque la imagen se distorsiona. La solución a este problema es hacerse con una versión de la imagen lo mas grande posible y posteriormente reducirla.

3. Publicar imágenes de texto escaneado. Es aconsejable pasar esta imagen por un OCR (Reconocedor Óptico de Caracteres) y publicarlo como texto. Esto permitirá encontrar la información al hacer búsquedas en los buscadores. Si no se dispone de un OCR y se va a publicar la imagen de texto escaneada, tener en cuenta las recomendaciones anteriores. Para realizar modificaciones sobre las fotos podemos utilizar el programa [XnView](#). Este programa es freeware y nos permite hacer ampliaciones, reducciones, recortes.... sobre imágenes de una manera muy sencilla. Para más información sobre este programa consultar la documentación que hay a tal efecto en el curso de "[Publicación Web](#)"

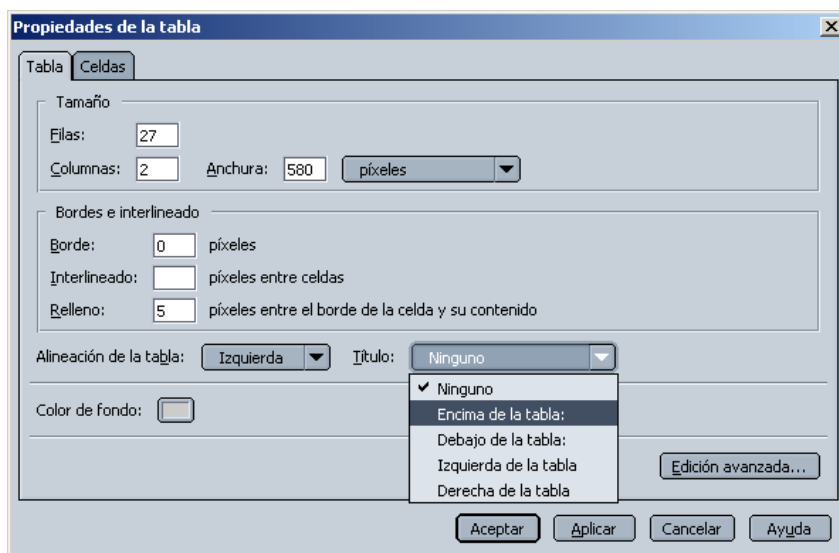
TABLAS

Es necesario crear tablas cuya transformación a texto normal por los navegadores no visuales sea efectiva. No obstante, su consecución es muy compleja desde Composer por lo que nos limitamos a:

1. Cuando se necesita mostrar información en una tabla, es **obligatorio** identificar claramente el título de la tabla y los encabezados de fila o de columna.

TÍTULO DE LA TABLA		
	Encabezado de la columna 1	Encabezado de la columna 2
Encabezado de la fila 1	Columna 1 - Fila 1	Columna 2 - Fila 1
Encabezado de la fila 2	Columna 1 - Fila 2	Columna 2 - Fila 2

· El título de la tabla se define en Composer como aparece en la siguiente imagen.

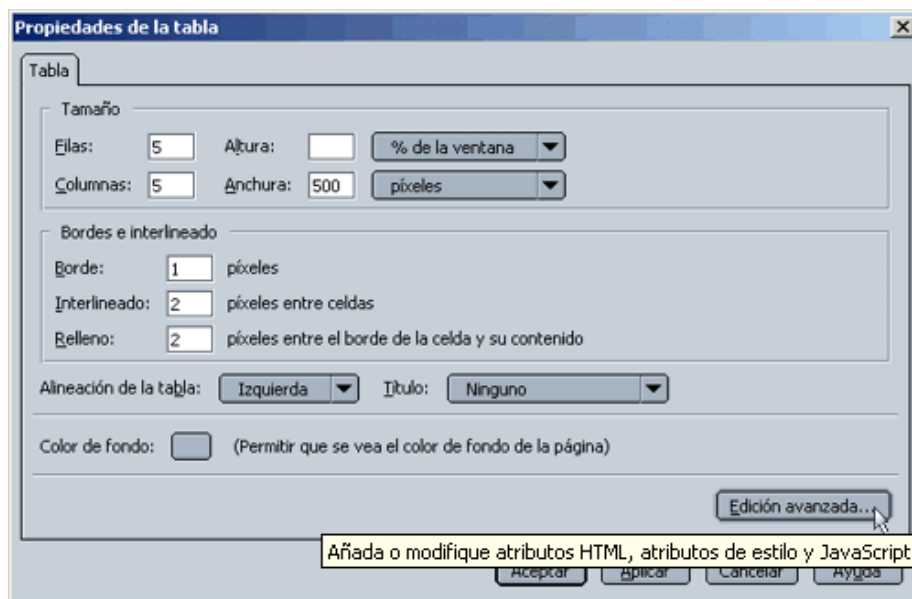


2. Está **recomendado** proporcionar resúmenes de las tablas. El resumen de la tabla no es visible en un navegador visual pero resulta de utilidad para aquellos usuarios que utilizan un lector de pantalla.

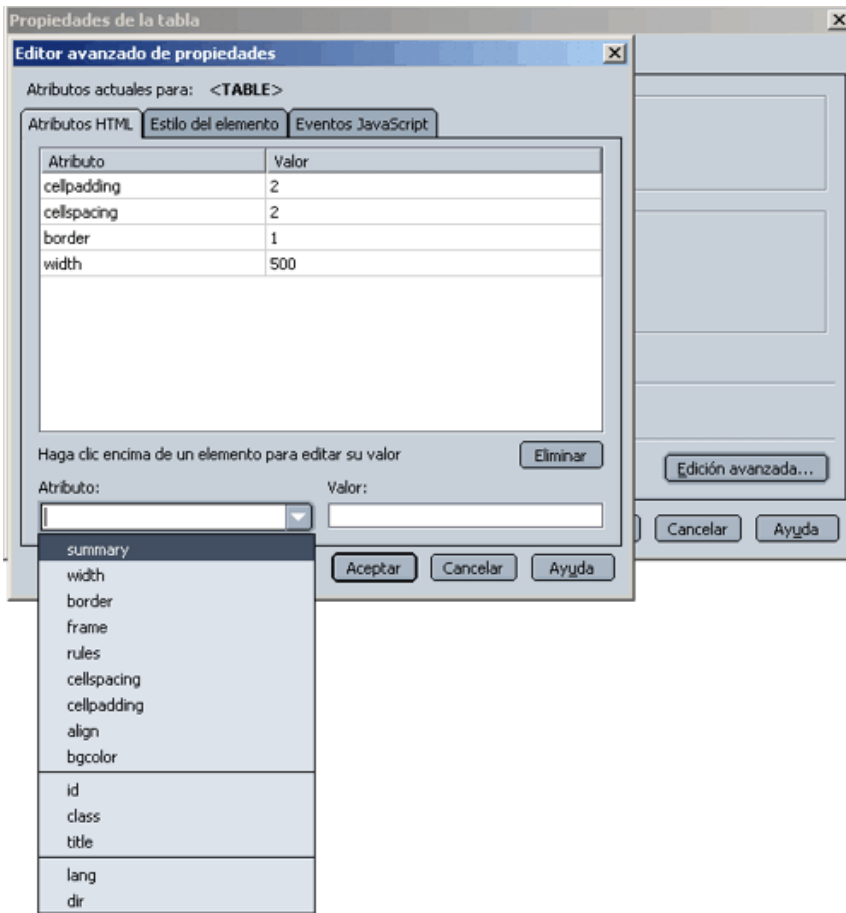
Por ejemplo para introducir el resumen en la siguiente tabla:

Países más poblados		
País	Población (millones)	Porcentaje (de la población mundial)
China	1.209	21,5
India	919	16,3
Estados Unidos	261	4,6
Indonesia	195	3,5

Seleccionamos 'Propiedades de la tabla', "Edición avanzada...":



Aparecerá la ventana:



donde marcamos el atributo "summary" y ponemos el valor **"Muestra el total de población de los cuatro países más poblados de la Tierra y los porcentajes con respecto a la población mundial."**

ACCESIBILIDAD

Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

(BOE de 12 de julio de 2002)

Disposición adicional quinta. Accesibilidad para las personas con discapacidad y de edad avanzada a la información proporcionada por medios electrónicos.

Uno. Las Administraciones Públicas adoptarán las medidas necesarias para que la información disponible en sus respectivas páginas de Internet pueda ser accesible a personas con discapacidad y de edad avanzada de acuerdo con los criterios de accesibilidad al contenido generalmente reconocidos antes del 31 de diciembre de 2005.

Asimismo, podrán exigir que las páginas de Internet cuyo diseño o mantenimiento financien apliquen los criterios de accesibilidad antes mencionados.

Dos. Igualmente, se promoverá la adopción de normas de accesibilidad por los prestadores de servicios y los fabricantes de equipos y software, para facilitar el acceso de las personas con discapacidad o de edad avanzada a los contenidos digitales.

Para completar la información de la guía de estilo en cuanto a accesibilidad podemos visitar la web de [“Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web 1.0”](#)

TAW3

Para comprobar el nivel de accesibilidad de nuestras páginas web lo podemos hacer en: <http://www.tawdis.net/taw3/cms/es>. También podemos descargar de forma gratuita la versión TAW 3.0 para hacer el análisis de accesibilidad de páginas web desde nuestro ordenador.

A este respecto, las únicas pautas que podemos facilitarte para conseguir que tus páginas web sean más accesibles, teniendo en cuenta la limitación de la herramienta de las que disponemos para confeccionarlas (Composer), son: [introducir un texto alternativo en todos los elementos gráficos y un resumen a cada una de las tablas](#).